

Por medio del cual se ajustan unas metas del Plan de Acción 2013-2015 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, y el Acuerdo No.001 de 2008 (Por medio del cual se incorporan criterios y mecanismos para aprobar las modificaciones al Plan de Acción de la Corporación), y

CONSIDERANDO:

- Que mediante acuerdo No.03 del 15 de abril de 2013, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción 2013-2015.
- Que dicho Plan reúne las acciones ambientales y de protección de los recursos naturales que realizará CORPOCALDAS, durante el período comprendido entre los años descritos, y en concordancia y sujeción a todas las normas y políticas del Gobierno Nacional, los objetivos del desarrollo sostenible acordados por las naciones del mundo, y a las directrices del Plan Nacional Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos".
- Que el artículo 12 del Decreto 1200 de 2004 establece que el Director General de la Corporación debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción.
- Que el artículo 12 del Decreto 1200 de 2004, permite al Director General solicitar al Consejo Directivo los ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.
- Que el Acuerdo Nº 001 del 15 de febrero de 2008 incorpora criterios y mecanismos para aprobar las modificaciones al Plan de Acción, por parte del Consejo Directivo de CORPOCALDAS.
- Que de acuerdo con la justificación técnica anexa al presente acuerdo, durante las vigencias de los años 2013 y 2014, se presentaron situaciones administrativas que hacen necesario realizar modificación a unas metas del Plan de Acción 2013 – 2015.



Por medio del cual se ajustan unas metas del Plan de Acción 2013-2015 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar unas metas del Plan de Acción 2013-2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA I: GESTIÓN DEL PATRIMONIO HÍDRICO

Proyecto 1: Planificación y Administración del Patrimonio Hídrico

Meta aprobada

Indicador Meta PA: 2013 - 2015	Valor	Valor	Valor	Valor total PA:
	2013	2014	2015	2013 - 2015
(3) Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados en fuentes prioritarias del departamento de Caldas	1	1.1	1	3

Meta Ajustada:

Indicador Meta PA: 2013 - 2015	Valor 2013	Valor 2014	Adición 2014	Valor total 2014	Valor 2015	Valor total PA: 2013 - 2015
(3) Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados en fuentes prioritarias del departamento de Caldas	1	1	1	2	0	3

PROGRAMA III: GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

Proyecto 6: Gestión Ambiental para la Producción Sostenible

Meta aprobada:

Indicador Meta PA: 2013 -	Unidad de	Valor	Valor	Valor	Valor total PA:
2015	medida	2013	2014	2015	2013 - 2015
(1) proceso de reconocimiento por la excelencia ambiental	Proceso (acumulado)	0	1	1	1

Meta Ajustada:

Indicador Meta PA: 2013 - 2015	Unidad de medida	Valor 2013	Valor 2014	Valor 2015	Valor total PA: 2013 - 2015
(1) proceso de reconocimiento por la excelencia ambiental	Proceso (acumulado)	0	1	0	1



Por medio del cual se ajustan unas metas del Plan de Acción 2013-2015 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS

Proyecto 7: Apoyo al Manejo de los Residuos Sólidos, Residuos Peligrosos (RESPEL) y Control del Ruido

Meta aprobada:

Indicador Meta PA: 2013 - 2015	Unidad de	Valor	Valor	Valor	Valor total PA:
	medida	2013	2014	2015	2013 - 2015
(1) estrategia departamental para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos, apoyada para su diseño e implementación	Estrategia (acumulado)	1	1	1	Telledoller

Meta ajustada:

Indicador Meta PA: 2013 - 2015	Unidad de	Valor	Valor	Valor	Valor total PA:
	medida	2013	2014	2015	2013 - 2015
(1) estrategia departamental para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos, apoyada para su diseño e implementación	Estrategia (acumulado)	0	0	0	0

PROGRAMA V: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Proyecto 10: Direccionamiento Ambiental para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sectorial

Meta aprobada:

Indicador Meta PA 2013-2015	Unidad de medida	Valor 2013	Valor 2014	Valor 2015	Valor total PA 2013-2015
Prueba piloto para el seguimiento a la ejecución del componente ambiental de los POT, validada	Prueba Piloto (acumulado)	1	1	1,50	1.0

Meta ajustada:

Indicador Meta PA 2013 - 2015	Unidad de medida	Valor 2013	Valor 2014	Valor 2015	Valor total PA 2013-2015
Prueba piloto para el seguimiento a la ejecución del componente ambiental de los POT, validada	Prueba Piloto (acumulado)	0	0	0	0



Por medio del cual se ajustan unas metas del Plan de Acción 2013-2015 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS

Proyecto 12: Planificación de la Biodiversidad

Meta aprobada:

Indicador Meta PA: 2013 - 2015	Unidad de medida	Valor 2013	Valor 2014	Valor 2015	Valor total PA: 2013 - 2015
(2) Planes de Manejo de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos actualizados	Plan	0	1	1	2

Meta Ajustada:

Indicador Meta PA: 2013 - 2015	Unidad de medida	Valor actual 2014	Adición 2014	Valor total 2014	Valor 2015	Valor total PA 2013 - 2015
(2) Planes de Manejo de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos actualizados	Plan	1	7	8	0	8

PROGRAMA IX: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTION AMBIENTAL

Proyecto 23: Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental

Meta aprobada:

Indicador Meta PA: 2013 -	Unidad de	Valor	Valor	Valor	Valor total PA:
2015	medida	2013	2014	2015	2013 - 2015
% del pasivo de permisos y tramites ambientales tramitados	%	70%	100%	0%	100%

Meta Ajustada:

Indicador Meta PA: 2013 -	Unidad de	Valor	Valor	Valor	Valor total PA:
2015	medida	2013	2014	2015	2013 - 2015
% del pasivo de permisos y tramites ambientales tramitados	%	70%	85%	95%	95%



Por medio del cual se ajustan unas metas del Plan de Acción 2013-2015 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veintiséis (26) días de noviembre de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUTIÉRREZ BOTERO

Presidente

BERTHA CRUZ FORERO

Secretaria